



**Salud**  
Secretaría de Salud



**BIRMEX**  
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS  
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



RECIBI ORIGINAL.

13/MAYO/2025

*[Handwritten signature]*

P.A. JUAN DE SANDOZECUI CORNETO.

POLIZA NÚMERO 4234

**SOLOMED SA DE CV**

**R.F.C.: SOL980404M83**

**Correo electrónico: ventasgob@solomed.com.mx**

**Teléfono: 3338326264**

**PRESENTE**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Oficio No. DAF/ADIM010/137/2025**

Ciudad de México a 13 de mayo de 2025

**Asunto:** Notificación de Adjudicación

**REPRESENTANTE LEGAL: GABRIEL ESCAMILLA ZENTENO**

Con fundamento en lo establecido en el "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, mediante el cual se instruye a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) como área consolidadora para realizar los procedimientos de Contratación Consolidada de los Medicamentos e Insumos para la Salud y de conformidad con los "LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD", publicados el 08 de noviembre de 2024, a fin de realizar los procedimientos de contratación con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con el propósito de garantizar las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 y 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 cuarto y sexto párrafo de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido adjudicada por **Adjudicación Directa** para la "COMPRA DE LAS CLAVES NECESARIAS PARA EL SECTOR SALUD, ESPECÍFICAMENTE DE LAS CORRESPONDIENTES A LAS QUE FUERON ADJUDICADAS Y TERMINADOS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Mariano Escobedo No. 20, Col. Popotla, CP. 11400, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México [www.birmex.gob.mx](http://www.birmex.gob.mx)

*[Handwritten signature]*



**Salud**  
Secretaría de Salud

**BIRMEX**  
LABORATORIOS



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/137/2025

**ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS**", toda vez que su propuesta cumple con las mejores condiciones ofertadas derivado de la evaluación a los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, presentando el precio más bajo por los importes mínimos y máximos señalados a continuación:

### Material de curación:

Monto mínimo: \$500,227,977.54 (**Quinientos millones doscientos veintisiete mil novecientos setenta y siete pesos 54/100 M.N.**). IVA incluido

Monto máximo: \$1,250,513,991.17 (**Mil doscientos cincuenta millones quinientos trece mil novecientos noventa y un pesos 17/100 M.N.**). IVA incluido

Lo anterior, conforme al desglose de claves, descripción de las claves, cantidades mínimas y máximas, porcentaje de abasto, marca, precio unitario, importes subtotales, desglose de IVA (En caso de ser aplicable) e importes totales que se señalan en el anexo al presente oficio.

Para efecto, se comunica que la propuesta económica es vinculante para esta adjudicación con los contratos que se celebren con cada uno de los institutos adheridos al presente procedimiento, debiendo dar cumplimiento a las condiciones comerciales establecidas en su propuesta.

La firma de los instrumentos jurídicos que se celebren con objeto de esta adjudicación deberá estar comprendidos dentro de los primeros 20 días hábiles siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato.

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los contratos respectivos.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**Salud**  
Secretaría de Salud



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM010/137/2025

**DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD**, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 08 de noviembre de 2024, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los instrumentos jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma "ComprasMX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

[https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client\\_id=hanna&redirect\\_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=32a70a1e-a880-4ea9-95e3-1b4938f20a9e&response\\_mode=fragment&response\\_type=code&scope=openid&nonce=5e5fe138-b000-4abd-945f-136239806899](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=32a70a1e-a880-4ea9-95e3-1b4938f20a9e&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=5e5fe138-b000-4abd-945f-136239806899)

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos celebrados en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 62 de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de las Instituciones Administradoras del contrato, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Oficio No. DAF/ADIM010/137/2025**

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

**LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS**

**SOLOMED SA DE CV**  
**GABRIEL ESCAMILLA ZENTENO**  
**FIRMA DE RECIBIDO Y DE CONFORMIDAD**

**JORGE FRANCISCO ROLDÁN GARCÍA**  
**ELABORÓ**

**MTRO. JUAN ZANABRIA BECERRA**  
**GERENTE DE ADQUISICIONES**

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.  
Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento





Clave	Descripción	Marca	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	ANEXO DAF/ADIM010/137/2025	
							Monto Mínimo	Monto Máximo
060.066.0922	ANTISEPTICOS. SOLUCIÓN QUE CONTIENE YODOFORO O YODOVACRILEX (0.7% DE YODO LIBRE) ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 74% Y UN POLÍMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELÍCULA. CONTIENE: DOS HISOPOS UN APLICADOR PLÁSTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 26 ML DE SOLUCIÓN ESTÉRIL. ESTUCHE.	SOLUCION ANTISEPTICA CON YODOFORO Y ALCOHOL POVIDONEPREP	\$ 59.00	60%	197,595	493,986	\$ 11,658,105.00	\$ 29,145,174.00
060.066.1052	ANTISEPTICOS. SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%. CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO. CONTIENE: 3 ML ESTÉRIL Y DESECHABLE ENVASE	SOLUCION ANTISEPTICA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA (CLORHA-SOLOMED)	\$ 14.00	60%	882,273	2,205,682	\$ 12,351,822.00	\$ 30,879,548.00
060.066.1060	ANTISEPTICOS. SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%. CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO. CONTIENE: 26 ML ESTÉRIL Y DESECHABLE ENVASE	SOLUCION ANTISEPTICA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA (CLORHA-SOLOMED)	\$ 45.00	100%	605,784	1,514,459	\$ 27,260,280.00	\$ 68,150,655.00
060.066.1102	ANTISEPTICOS. SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO. CONTIENE: 3 ML ESTÉRIL Y DESECHABLE ENVASE	GLUCODERM	\$ 14.00	100%	262,127	655,316	\$ 3,669,778.00	\$ 9,174,424.00
060.066.1110	ANTISEPTICOS. SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO. CONTIENE: 26 ML ESTÉRIL Y DESECHABLE ENVASE	GLUCODERM	\$ 45.00	100%	129,000	322,500	\$ 5,805,000.00	\$ 14,512,500.00
060.066.1128	ANTISEPTICOS. SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO. CONTIENE: 5.2 ML ESTÉRIL Y DESECHABLE ENVASE	SOLUCION ANTISEPTICA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA (CLORHA-SOLOMED)	\$ 19.70	100%	54,202	135,504	\$ 1,067,779.40	\$ 2,669,428.80

*[Handwritten signature]*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**BIRMEX**  
LABORATORIOS DE INMOLÉCULAS  
Y REACTIVOS DE MEDICINA, S.A. DE C.V.



Clave	Descripción	Marca	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	ANEXO DAF/ADIM010/137/2025	
							Monto Mínimo	Monto Máximo
060.066.1136	ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHÉXIDINA AL 2% PV EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO. CONTIENE: 35 ML ESTÉRIL Y DESECHABLE ENVASE	SOLUCION ANTISEPTICA DE GLUCONATO DE CLORHÉXIDINA (CLORHANSOLOMED)	\$ 65.00	100%	44,601	111,502	\$ 2,899,065.00	\$ 7,247,630.00
060.088.0025	APÓSITOS. TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHESIBLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDAS: 10.0 A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM, ENVASE CON 50 PIEZAS.	APPOSITO TRANSPARENTE APARENT	\$ 228.00	100%	273,390	683,474	\$ 62,332,920.00	\$ 155,832,072.00
060.088.0660	APÓSITOS. HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHESIBLES CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO CON GROSOR MÍNIMO DE 2 MM, ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 15.0 CM ± 3.0 CM X 16.0 CM ± 4.0 CM. PIEZA.	HIDRODERM APOSITO HIDROCOLOIDE	\$ 43.00	100%	146,782	366,953	\$ 6,311,626.00	\$ 15,778,979.00
060.125.0682	BOLSAS. PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO ADULTO. AUTOADHESIBLE DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLORES DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA CON CUELLO DE 6 A 9 CM DE ANCHO Y 3.0 A 6.2 CM DE LARGO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM LA CARA INTERNA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. PIEZA.	Bolsa pra colostomia o ileostomia y urostomia estomach	\$ 17.87	100%	2,075,456	5,188,639	\$ 37,088,398.72	\$ 92,720,978.93

*[Handwritten signature]*



Clave	Descripción	Marca	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	ANEXO DAF/ADJM010/137/2025	
							Monto Mínimo	Monto Máximo
060.166.0533	CATÉTER PERMANENTE, PARA HEMODIÁLISIS. TAMAÑO ADULTO. DE DOBLE LUMEN, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON DIÁMETROS INTERNOS DE 1.80 MM A 2.0 MM EN EL LADO ARTERIAL Y DE 2.0 MM A 3.20 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 31.5 A 37.0 CM CON SEPARACIÓN MÍNIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMENTO ARTERIAL Y VENOSO, CON UN ORIFICIO LATERAL COMO MÍNIMO EN LA PARED ARTERIAL, CON EXTENSIONES Y PINZAS DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE EQUIPO INTRODUCIDOR EL CUAL CONTIENE: CATÉTER DE DOBLE LUMEN, AGUJA INTRODUCIDORA CALIBRE 18 G. INTRODUCIDOR CON CAMISA DESPRENDIBLE. GUÍA DE ALAMBRE DE 0.038", CON LONGITUD DE 68.0 CM COMO MÍNIMO. JERINGA DE 5 ML Y 2 TAPONES DE INYECCIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	CATETER PARA HEMODIALISIS MEDICATH-H/NEFRO CARE-P	\$ 2,700.00	100%	5,320	13,299	\$ 14,364,000.00	\$ 35,907,300.00
060.166.0641	CATETERES. CATETER PERMANENTE, PARA HEMODIALISIS. TAMAÑO PEDIATRICO. DE DOBLE LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, CON DIAMETRO INTERNO DE 1.5 MM A 2.0 MM EN EL LADO ARTERIAL Y DE 1.5 MM A 1.2 MM EN EL LADO VENOSO, CON LONGITUD DE 27.0 CM A 30.0 CM CON SEPARACION MINIMA DE 2.5 CM ENTRE SEGMENTO ARTERIAL Y VENOSO, CON UNORIFICIO LATERAL COMO MINIMO EN LA PARED ARTERIAL, CON EXTENSIONES Y PINZAS DE ALTA RESISTENCIA, INCLUYE EQUIPO INTRODUCIDOR EL CUAL CONTIENE: CATETER DE DOBLE LUMEN. AGUJA INTRODUCIDORA CALIBRE 18 G. INTRODUCIDOR CON CAMISA DESPRENDIBLE. GUÍA DE ALAMBRE DE 0.038 PULGADAS, CON LONGITUD DE 68.0 CM COMO MÍNIMO. JERINGA DE 5 ML Y 2 TAPONES DE INYECCION. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	Nefro Care-P	\$ 3,980.00	100%	1,293	3,231	\$ 5,146,140.00	\$ 12,859,380.00

*[Handwritten signature]*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**BIRMEX**  
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS  
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



ANEXO DAF/ADM010/137/2025

Clave	Descripción	Marca	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
060.314.0054	EQUIPO. PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL. CON TRES CÁMARAS PARA SELLO DE AGUA SUCCIÓN Y COLECCIÓN DE LÍQUIDOS. CON DOS VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESIÓN POSITIVA Y NEGATIVA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 2100 A 2500 ML. EQUIPO.	Equipo para drenaje THORAXMED	\$ 496.00	100%	107,868	269,670	\$ 53,502,528.00	\$ 133,756,320.00
060.345.0149	EQUIPOS. PARA HEMODIALISIS, PEDIÁTRICO. INSERCIÓN EN SUBCLAVIA, YUGULAR OFENORAL, DOBLE LUMEN. CONTIENE: UNA CANULA. UNA JERINGA DE 5 ML. UNA GUIA DEACERO INOXIDABLE. UN CATETER DOBLE LUMEN DE 8 A 10 FR. LONGITUD DE 130 A 150 MM. CON OBTURADOR, UN DILATADOR Y EXTENSIONES CURVAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: MAHURKAR. EQUIPO.	Cateter para hemodialisis Medleath	\$ 767.00	100%	1,727	4,316	\$ 1,324,609.00	\$ 3,310,372.00
060.603.0013	MALLAS. MALLA DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 A 35 CM X 25 A 35 CM. PIEZA.	MALLA MED/MALLA QUIRURGICA DE POLIPROPILENO MALLA MARLEX	\$ 198.00	100%	107,277	268,192	\$ 21,240,846.00	\$ 53,102,016.00
060.699.0091	PARCHES. DE MALLA DE POLIESTER TRENZADO DE 30 X 30 CM. PIEZA.	Malla Med Pollester	\$ 37,770.00	100%	4,280	10,699	\$ 161,655,600.00	\$ 404,101,230.00
060.830.7088	SONDAS. PARA DRENAJE TORÁCICO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN RADIOPACA. LONGITUD: CALIBRE: 45 A 51 CM. 19 FR. PIEZA.	Equipo para drenaje THORAXMED	\$ 77.00	100%	18,114	45,285	\$ 1,394,778.00	\$ 3,486,945.00
060.953.0266	VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 6 CM. PIEZA.	Bantex	\$ 130.00	100%	16,598	41,495	\$ 2,157,740.00	\$ 5,394,350.00
<b>SUBTOTAL</b>							\$ 431,231,015.12	\$ 1,078,029,302.73
<b>IVA</b>							\$ 68,996,962.42	\$ 172,484,688.44
<b>TOTAL</b>							\$ 500,227,977.54	\$ 1,250,513,991.17

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOBRE  
DE SANDOZEQUI  
CORNEJO  
IVAN  
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO  
24/05/1978  
SEXO H

RDICAL ANGELES 72197  
SAN ANDRES CHOLULA, PUE.  
CLAVE DE ELECTOR SNCRIV78052417H1C0  
CURP SACI780524HMSNRV06 AÑO DE REGISTRO 1998 04

ESTADO 21 MUNICIPIO 120 SECCIÓN 2634  
LOCALIDAD 0009 ENTRÓN 2017 VEREDAS 2027




INE

Barcode and QR code

Signature and stamp

IDMEX1645358152<<2634014040037  
7805248H2712310MEX<04<<10648<5  
DE<SANDOZEQUI<CORNEJO<<IVAN<<<

